16.55 FORMACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA

30 de Septiembre de 2016
Con el objetivo de mantener informadas a las empresas en las diferentes áreas en materia de prevención de riesgos que son de interés y teniendo en cuenta la importancia de la **formación en materia preventiva**, desde la asociación se quiere detallar la situación actual en esta materia:

Actualmente la **formación obligatoria** para cualquier empresa es la relativa a los riesgos generales y específicos en función del puesto de trabajo y las formaciones especificas en función a las tareas a desempeñar.

No obstante, se está percibiendo que **cada vez más**, los trabajos que realizan nuestras empresas asociadas, como pueden ser **instalación y puesta en marcha de las máquinas en casa del cliente,** pueden ser **catalogadas como actividades de obra**, por lo que la formación mínima exigible, anteriormente citada, habría que complementarla tal y como se indica en el anexo.

Próximamente, se va a lanzar un **catálogo de formación** con cursos concretos y adecuados a la actividad de las empresas, por lo que les animamos a trasladarnos sus necesidades en esta área. Además, se está trabajando en la organización de una **jornada que tendrá lugar el próximo 8 de noviembre, a las 15:00 h., en el IMH.**

Para cualquier consulta o duda que puedan tener sobre esta materia, contacten directamente con INVEMA (invema@invema.es)